

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por este Honorable Concejo Deliberante, cíteselo a Sesión Ordinaria para el día 18 de julio del corriente a partir de las 16:00 horas en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- Registro de quórum de los Señores Concejales.
- Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires.
- Homenajes.
- Lectura de la correspondencia recibida.
- Acta en consideración N°: 917
- Temas:

1. **ASUNTOS ENTRADOS – DE LAS PETICIONES PARTICULARES<sup>1</sup>:**  
Ocupación ilegal del terreno perteneciente a la estancia histórica conocida como Villa Raquel desde mediados del mes de enero del corriente año.
2. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5635:** Convalídase, en todos sus términos, el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Vicente y Provincia Microempresas S.A., suscripto entre los mencionados, en fecha 10 de junio de 2017.
3. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5636:** Autorízase a la ampliación de los valores previstos para los indicadores urbanísticos, permitiendo ampliar el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) en hasta un máximo del 60,00% Y el 33.47% restante a solo efecto de registro, al inmueble designado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección E, Manzana 96, Parcela 10 A, Partida N° 14022.
4. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5637:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar al señor Jesús Nicolás NOGUEDA, titular del DN1 N° 8.117.577, las licencias reglamentarias no gozadas correspondientes a los años 2013, 2014 Y 2015, a fin de realizar la liquidación final de haberes correspondiente.
5. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5643:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle con la correspondiente colocación de tosca o empedrado, sobre:  
\_CALLE PUEYRREDON, ENTRE MORENO Y LAVALLE,  
- CALLE GAINZA, ENTRE MORENO Y LAVALLE,  
- CALLE FRIAS, ENTREMORENO Y LAVALLE,
6. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5644:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante la señalización correspondiente en el tramo que comprende la AVENIDA HIPOUTO YRIGOYEN , entre BOUCHARD y RUTA NACIONAL 6 , con la colocación de reductores de velocidad y semáforos correspondientes;

---

<sup>1</sup> Según Ordenanza N° 4804



- 7. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5645:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle sobre la CALLE MITRE ENTREASCASUBI Y MADERO;
- 8. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5646:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante la reparación de las luminarias que se encuentran sin funcionar en las siguientes direcciones:
  - i. Calle Mitre al 1050, barrio Santa Ana, Alejandro Korn;
  - ii. Calle Mitre intersección Madero, barrio Santa Ana, Alejandro Korn;
  - iii. Calle Mitre intersección Indio Bares, barrio Santa Ana, Alejandro Korn;
  - iv. Calle Mitre intersección Ascasubi, barrio Santa Ana, Alejandro Korn;
- 9. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5647:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante la reparación de las luminarias a lo largo de toda la cuadra comprendida sobre la CALLEAVIADOR VALDEZ ENTREHONDURAS Y GUATEMALA;
- 10. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5648:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle sobre calle SANTA FE, entre PODESTÁ y ANTÁRTIDA ARGENTINA, con el depósito de tosca o empedrado;
- 11. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5649:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante la reparación de las luminarias que se encuentran sin funcionar a lo largo de toda la CALLE MADERO;
- 12. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5650:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante colocación de nuevas luminarias donde no las hay, y la reparación de las luminarias que se encuentran sin funcionar, sobre la CALLE SALVADOR ARCURI, en las cuadras comprendidas entre BONPLAND y JUJUY, en el BARRIO LOS NARANJOS de la localidad de Alejandro Korn.
- 13. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5651:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle sobre la CALLE LAVALLE, entre ESNAOLA y AGUIRRE, con la colocación de tosca o empedrado;
- 14. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5652:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle sobre la CALLE SAN VICENTE, entre ARIAS Y LINIERS, con la colocación de tosca o empedrado;
- 15. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5653:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle con la correspondiente colocación de tosca o empedrado, sobre:
  - CALLE FERNANDO DE ARAGON, entre PUERTO DE PALOS Y AVENIDA INDEPENDENCIA,



- CALLE PUERTODE PALOS, entre ARAGON y 12 DE OCTUBRE,
- CALLE RIO DE LA PLATA, entre ARAGON y 12 DE OCTUBRE,
- AVENIDA INDEPENDENCIA, entre ARAGON y 12 DE OCTUBRE,

- 16. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5654:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, tengan a bien gestionar con urgencia, la reparación de la cinta asfáltica, por encima del puente del Arroyo SAN CARLOS EN DOMSELAAR.
- 17. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5655:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, tengan a bien realizar los trabajos necesarios para transformar en verdaderamente transitables la calle Esteban Echeverría, entre Presidente Perón y San Lorenzo, también sobre la calle San Lorenzo desde Presidente Perón hasta Himalaya, y sobre Nicandro Rodríguez entre el 2700 y 2800: de SANVICENTE.
- 18. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5656:** Comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal, para que por el Área que corresponda, tengan a bien evaluar la situación con urgencia, recoger las ramas, retirar la basura al inicio de la Calle SIN NOMBRE a la Altura de km 54,900 de Ruta 210, y realizar el zanjeo de la calle, que permita el escurrimiento de las aguas pluviales.
- 19. PROYECTO DE RESOLUCION N° 5657:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle con la correspondiente colocación de tosca o empedrado, en el BARRIO EL FORTIN de San Vicente sobre:
- CALLEESPORA, entre las calles WALSH y CIFFONE,
  - CALLEBOUCHARD, entre las calles WALSH y CIFFONE,
  - CALLEESMERALDA, entre las calles WALSH y CIFFONE,
  - CALLEITAZAINGÓ, entre las calles WALSH y CIFFONE
- 20. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5658:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, lleve adelante una limpieza y un mejorado de calle sobre la calle T0550, entre ENTRE RIOS y SAN JUAN, con la colocación de tosca o empedrado;
- 21. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5659:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, ordene que Control de Tránsito Municipal tenga presencia y/o control sobre la calle Pesoa en toda su extensión, desde la calle Quintana y/o hasta la calle San Martín de esta ciudad, en los horario de ingreso y/o egreso del alumnado de la Escuela Técnica N° 2, a los fines y efectos de ordenar la salida de los mismos desde el establecimiento hasta la avenida San Martín.
- 22. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5660:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Servicios y Obras Públicas proceda al arreglo de la calle Larrea en su extensión desde Sargento Cabra} y hasta el Establecimiento Educativo Agraria N° 1 de San Vicente, como así el desmalezamiento de sus cunetas.



23. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5661:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Servicios proceda al arreglo en toda su extensión de la calle Catamarca, entre las A venidas Almirante Brown y Sarmiento, de la ciudad de San Vicente.
24. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5662:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaria de Servicios y Obras Públicas, proceda a la construcción de rampas de acceso para personas con movilidad reducida en los establecimientos mencionados, conforme diseño e inclinación que permita su transitabilidad, debidamente señalizadas a los fines de evitar que algún vehículo las obstaculice.
25. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5663:** Se vería con agrado que el D.E. a través de las Secretarías de Servidos y Obras públicas proceda al arreglo de la calle Güemes en su extensión desde Av. Rivadavia hasta la calle Alsína.
26. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5664:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, retire la montaña de basura que se encuentra acumulada en la calle 5 esquina Arias de la ciudad de Alejandro Korn.
27. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5665:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda realice la reparación, pintura y mantenimiento en todo "lomo de burro" que se encuentran en las diferentes arterias del distrito de San Vicente.
28. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 5666:** Autorizase a estacionar a vehículos, de acuerdo a la excepción que determina el artículo 11 inc. d, de la ley 11430 "Frente a la puerta de hospitales, escuelas y otros servicios públicos, hasta diez (10) metros de cada lado de ellos, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento".
29. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5667:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, retire la montaña de basura que se encuentra acumulada en la calle 5 esquina Arias de la ciudad de Alejandro Korn.
30. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5668:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, para que proceda a instalar dársenas para los colectivos desde la rotonda de la ruta 210 Y ruta 6 hasta el límite con la localidad de Brandsen de ambas manos.
31. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5669:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Bulrich entre El Salvador y Haití, del Barrio Solferino de Alejandro Korn.
32. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 5670:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo por el área que corresponda, gestione la



instalación de cestos de basura comunitarios en la calle Almirante Brown y Juan Bautista Alberdi, de la localidad de San Vicente.

- 33. PROYECTO DE RESOLUCION N° 5671:** Este Honorable Concejo Deliberante expresa su más enérgico rechazo a la violencia desmedida utilizada por las fuerzas de seguridad contra los trabajadores de PEPSICO.
- 34. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5672:** Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la subsecretaria de Salud, arbitre los medios necesarios para brindar un Servicio de Asistencia fonoaudiológica gratuita, equitativa y universal, acorde a las necesidades reales de la población. Habilitando el servicio en la salita Favalaro de Alejandro Korn y Santa Clara de Dornselaar, e intensificando la atención en el Hospital Municipal Ramón Carrillo, donde se está brindando.
- 35. PROYECTO DE COMUNICACION N° 5673:** Comuníquese al departamento Ejecutivo Municipal, para que por el área que corresponda, en forma urgente abra al libre tránsito la calle Corrientes entre Arias y Liniers y arregle la calle Arias entre Corrientes y Entre Ríos, incluyendo la colocación de caños en los cruces de calles.
- 36. PROYECTO DE ORDENANZA N° 5674:** Establézcase sentido de circulación obligatoria de una sola mano a la calle Gonnet de Alejandro Korn, de Sur a Norte, de calle San Vicente a calle Rivadavia, siendo contramano la circulación en el sentido contrario.
- 37. PROYECTO DE ORDENANZA N° 5675:** Autorízase a la ampliación de los valores previstos para los indicadores urbanísticos, permitiendo ampliar el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) en hasta un máximo del 60,00% y el 20,86% restante a solo efecto de registro, al inmueble designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 34, Parcela 9 A, Partida N° 1395.
- 38. PROYECTO DE ORDENANZA N° 5676:** Desaféctase como espacio verde libre y público el inmueble correspondiente a la nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección A. Manzana 45, Parcela 2, Partida N° 108424.
- Despachos de Comisiones.
  - Arrío de la Bandera Distrital, de la Provincia de Buenos y el Pabellón Nacional.